

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Acta número: 040
Fecha: 27/diciembre/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.
Inicio: 11:24 Horas
Instalación: 11:26 Horas
Clausura: 11:45 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 28/ diciembre/2024. 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Angela Avalos Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada

Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Claudia Gómez Gómez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024.
- VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 16 de diciembre de 2024.
- VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que en cumplimiento con lo establecido por los artículos 36, fracción XVII de la Constitución Política local; 6 y 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez.

VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 157, fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

IX. Asuntos generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V, VI y VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 15 de diciembre y de las sesiones de esta Comisión Permanente del 15 y 16 de diciembre, todas del año en curso, proyectos que habían sido

circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 15 de diciembre y de las sesiones de esta Comisión Permanente del 15 y 16 de diciembre, todas del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 036
Fecha: 15/diciembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 08:58 horas.
Instalación: 09:02 horas.
Clausura: 10:03 horas.
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 15/diciembre/2024.
Sesión Ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien con fundamento en los artículos 36 y 40, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la Sesión designó a la Diputada Claudia Gómez Gómez, como Vicepresidenta, en tanto se integraba a los trabajos la titular. Seguidamente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

dos minutos del día quince de diciembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 11 de diciembre de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas, las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción IV al artículo 191 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Austeridad y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Orquídea López Yzquierdo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, ocupó su lugar como Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 11 de diciembre de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de ese órgano legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por el Titular de la Fiscalía General del Estado, Maestro José Barajas Mejía, mediante el cual en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, adjunta de manera impresa, el Informe Anual 2024 de dicho órgano autónomo. 2.- Oficio signado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, Doctor Jorge Abdo Francis, mediante el cual en términos de

lo dispuesto por el artículo 174, fracción X de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, adjunta de manera impresa, el Informe de Actividades del referido Tribunal correspondiente al ejercicio 2022-2024. 3.- Oficio signado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Doctor José Antonio Morales Notario, mediante el cual en términos de lo dispuesto por el artículo 19, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, adjunta el Informe de Actividades del citado órgano autónomo correspondiente al ejercicio 2024.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los informes presentados por el Titular de la Fiscalía General del Estado, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este Poder Legislativo los tenía respectivamente, por dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, 174, fracción X de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y 19, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Ordenándose remitir los documentos impresos, respectivamente, a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; y Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento, y en forma digital a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para los mismos efectos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratorias, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera al cómputo de votos de la adecuación constitucional citada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hizo el cómputo e informó a la Presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de cabildo de los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco,

Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana y Teapa, en las cuales se hace constar que en sesiones de cabildo aprobaron las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado. Por lo que el cómputo realizado daba como resultado que 10 de los 17 ayuntamientos del Estado, aprobaron la adecuación constitucional referida.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Creo importante señalar, que los ayuntamientos están todavía dentro del plazo que la Constitución señala para que emitan sus votos aprobatorios. Los votos de los ayuntamientos que se reciban dentro de ese plazo se va a sumar también al cómputo que hoy se acaba de hacer.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, al haber sido aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos del Estado. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites conducentes.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes y el Diputado José Medel Córdova Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En mi carácter como legislador y como Diputado Local, con las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley

Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La patria potestad consiste en la regulación jurídica que se hace de los deberes y derechos que se reconocen a los progenitores en la legislación civil y/o familiar sobre los hijos y sus bienes. Los que se encuentran sujetos a la patria potestad son los hijos menores de edad no emancipados, mientras exista alguno de los ascendientes que deba ejercerla. En este sentido, la educación y las relaciones familiares tienen el objeto que el menor disfrute el pleno desarrollo de la personalidad humana, el respeto al principio de convivencia, sus derechos humanos y libertades fundamentales; como bien establece el Código Civil del Estado en su artículo 417, al afirmar que: "los descendientes, cualquiera que sea su estado, edad o condición, deben honrar y respetar a sus padres y demás ascendientes. Que, en el ejercicio de la patria potestad, ninguno de los ascendientes debe de promover actos de manipulación o alienación parental, encaminados a producir rechazo, desvaloración o violencia contra el otro progenitor". En términos de los artículos 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño; y 3, 4, 6 y 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tendrá como base y fundamento el principio del "interés superior de la infancia". La expresión implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del menor. En este sentido, el Estado de forma especial, debe de proteger a los menores, es decir, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. Por ello, resulta preocupante, que según datos del último informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre la situación en México, en el caso de los niños y adolescentes, la violencia se manifiesta en forma de maltrato físico o emocional, abuso físico o sexual y desatención o trato negligente en el cuidado. Cuando las niñas y niños son aún pequeños, la violencia principalmente toma la forma del maltrato a manos de sus padres, cuidadores y otras figuras de autoridad, los grados de violencia se hacen cada vez más altos. En el caso de Tabasco, tan sólo en el primer semestre de este 2024, la entidad tabasqueña registró un aproximado de 31 mujeres

violentadas diariamente, acumulando un total de 5 mil 815 casos que reportan estas agresiones, respecto a los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual forma el Colectivo “Ni Una Menos”, dio a conocer que van 29 feminicidios en Tabasco, de enero a julio de 2024, superando la cifra registrada en el mismo período del 2023. Ante estas cifras es que se vuelve más preocupante los hechos donde los padres del feminicida, retienen a los menores sin que medie una sentencia judicial que les otorgue la guarda y custodia o la patria potestad, negando en muchos de los casos la convivencia con los abuelos maternos o familiares de la víctima, aduciendo de acuerdo a nuestra legislación vigente, que el padre feminicida sigue conservando la patria potestad, por lo que los ascendientes maternos enfrentan, el tortuoso camino antes los órganos jurisdiccionales para obtener una sentencia a su favor, al igual los menores, que se ven obligados a conservar una relación con su padre o con los familiares del mismo, a sabiendas de que fue él quien privó de la vida a su madre; lo cual resulta sumamente traumático para el menor. En este sentido la propuesta aquí planteada, tiene por objeto evitar que los hijos que pierden a su madre a causa de un feminicidio queden a cargo de su padre, es decir, del victimario. Esta reforma protege a los niños y las niñas de ser víctimas por partida doble o ser revictimizados, si bien hasta ahora el Código Civil del Estado, poco a poco se ha adecuando el marco normativo es imperativo reforzar como causal de pérdida de la patria potestad, estableciendo desde ahora que también se pierde, "cuando el que la ejerza prive de la vida a la persona con quien comparta la patria potestad, tutela, guarda y custodia", por lo que las niñas y niños en situación de orfandad materna por motivo de un feminicidio, deben ser considerados legalmente como víctimas indirectas de ese delito, y por lo tanto es necesario que reciban atención y protección inmediata, evitando que el feminicida conserve la patria potestad, facilitando que los familiares de la víctima puedan de manera preferente tener este derecho. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 426, primer párrafo y 452 fracción I, del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de pérdida de patria potestad. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 15 de diciembre de 2024. Atentamente, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. “Lealtad, convicción y prosperidad” Es cuanto, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Muchas gracias, Diputado Presidente. Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción IV al artículo 191 del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de lo siguiente: La inseguridad en el ciberespacio y las nuevas modalidades de delitos cibernéticos, son un tema de gran importancia, para una sociedad cada día más tecnológicamente interconectada como lo es la

nuestra, y aunado a ello, encontramos que estos ilícitos han ido al alza debido a diversos factores como lo son. 1. Falta de conciencia y educación: esto debido a que muchos usuarios no tienen conocimiento sobre las medidas de seguridad básicas para protegerse en el ciberespacio. 2. Tecnología en constante evolución: Ya que la tecnología avanza rápidamente, lo que hace que sea difícil mantenerse al día con las últimas amenazas y vulnerabilidades. 3. Incremento del uso de dispositivos móviles: El uso de dispositivos móviles ha aumentado significativamente, lo que ha creado nuevas oportunidades para los ciberdelincuentes. Es por ello que la seguridad y certeza jurídica en el ciberespacio es fundamental, para proteger la privacidad y la integridad de los usuarios. Por lo que ante este panorama podemos resaltar entre los principales delitos cibernéticos al “fraude digital” o también conocido como phishing: El cual es un tipo de fraude en el que los ciberdelincuentes envían correos electrónicos o mensajes falsos de entrega de paquetes, que parecen legítimos, pero que en realidad contienen enlaces o archivos maliciosos mediante el cual realizan un hackeo de los teléfonos y demás dispositivos electrónicos, lo cual acarrea las siguientes consecuencias: 1. Pérdida de información personal y financiera: Los ciberdelincuentes pueden acceder a información sensible, como números de tarjeta de crédito, contraseñas y datos personales, lo que puede llevar a la pérdida de dinero, identidad y reputación. 2. Daño a la privacidad: El hackeo de teléfonos puede permitir a los ciberdelincuentes acceder a mensajes, correos electrónicos, fotos y otros datos personales, lo que puede ser utilizado para chantajear o extorsionar a las víctimas. 3. Pérdida de confianza: El fraude digital puede erosionar la confianza de los usuarios en las instituciones financieras, las empresas y los servicios en línea, lo que puede tener un impacto negativo en la economía y la sociedad en general. Es por ello, que en la presente Iniciativa se pone a la consideración de este pleno el adicionar una fracción IV al artículo 191 del Código Penal del Estado de Tabasco, que tipifique y sancione este tipo de conductas. La adición de este artículo permitirá a las autoridades competentes investigar y sancionar a los responsables de estos delitos, brindando mayor seguridad y protección a los ciudadanos del Estado. La fracción propuesta establecerá que se considerará fraude digital, “Al que obtenga acceso no autorizado a dispositivos electrónicos, mediante el uso de enlaces falsos o engañosos, con el fin de obtener información personal o financiera, o para causar daño a un tercero”. Esto, permitirá fortalecer la seguridad y protección de los ciudadanos en el ciberespacio, y enviará un mensaje claro a aquellos que buscan aprovecharse de la buena fe de los demás mediante el fraude digital. En

conclusión, la adición de la fracción propuesta, relativo al fraude digital mediante el hackeo de teléfonos o demás dispositivos electrónicos a través de enlaces falsos de entrega de paquetes, servicios bancarios o cualquier otro es una medida necesaria para proteger a los ciudadanos del Estado y garantizar su seguridad y bienestar en el ciberespacio. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona una fracción IV al artículo 191 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Austeridad y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Austeridad y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y a favor del Dictamen el Diputado Manuel Gurría Reséndez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva. Saludo al público aquí presente, y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros legisladores. El proyecto de Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Austeridad y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Tabasco, incurre en una omisión grave. El objetivo del Decreto es armonizar las leyes señaladas con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dado el cambio de nombre que en esta última se hizo a la Secretaría de la Función Pública por el de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Hasta ahí la reforma es correcta. Salvo por el hecho de que, esta reforma no sería necesaria si en el Ejecutivo hubiesen esperado a conocer las reformas a la estructura orgánica del Gobierno Federal, antes de mandar la reforma a la Ley Orgánica del Gobierno del Estado de Tabasco, a principios de octubre del presente año. Eso les hubiese permitido conocer los cambios y ni ellos hubiesen tenido que trabajar doble ni tampoco nos habrían hecho que nosotros corrigiéramos las omisiones. Pero, ese no fue el único error, ahora, al hacer las cosas a las carreras como ha sido la tendencia con el actual Gobierno y la actual Legislatura, han incurrido en una nueva omisión. Además de sustituir el nombre de la Secretaría de la Función Pública por el de Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la Ley Orgánica, la de Transparencia y la de Obras Públicas, debieron haber incluido a la Ley de Ingresos 2025 y a su correspondiente Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco. El segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios establece que: No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos. La nueva Secretaría Anticorrupción, no podrá ejercer presupuesto alguno mientras no se haga la modificación que se señala porque, simple y sencillamente, dentro del Presupuesto 2025 del Estado de Tabasco, dicha secretaría no existe. Ante esta situación, cuando se den cuenta de la omisión en el Gobierno del Estado, van a mandar otra Iniciativa de reforma para subsanarla. Ojalá que lo hagan antes de que entre en vigor esta reforma que nos están enviando para aprobación. De otra manera, condenarán a la parálisis financiera a la

nueva secretaría. Quiero aclarar que no estamos en contra de la Iniciativa, solo solicitamos que se subsane la omisión. Por lo anterior, esta Soberanía, debería emitir un exhorto respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda para que, antes de mandar iniciativas al Congreso, revisen primero los alcances de las mismas. Con esto concluyo mi participación. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos acompañan o miran a través de las diversas plataformas y redes sociales. El día de hoy, hago uso de la voz para exponer las razones por las cuales el voto de nuestra fracción parlamentaria, es a favor del presente Dictamen que contiene el Proyecto de Decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Austeridad y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Tabasco. Como se explica claramente en la parte considerativa, el objetivo principal de las modificaciones mencionadas es armonizar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la reformas que apenas el pasado 28 de noviembre de 2024, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por las cuales se actualiza, y moderniza el despacho de los asuntos administrativos del Poder Ejecutivo Federal, mediante la simplificación y creación de nuevas estructuras que permitirán un mejor aprovechamiento de los recursos públicos. En tal razón se considera necesario que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, sea congruente con este ordenamiento, pues no debemos olvidar que, de acuerdo a la Ley de Planeación, debe existir armonía entre los poderes ejecutivo federal y estatal, tanto en sus ordenamientos legales, como en sus respectivos planes nacional y estatal de desarrollo. De manera pues que, con estas reformas, no se afecta a los particulares, ni se violenta el derecho humano de alguna persona, porque lo que se busca es que en el año 2025 que ya entre en vigor la Ley Orgánica mencionada esté debidamente armonizada. En lo que concierne a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Tabasco, con estas modificaciones se crea en el ámbito estatal, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que ambos ordenamientos sean congruentes y a la vez permitir incorporar a esta dependencia el enfoque preventivo y con visión de alcance transversal para consolidar un Gobierno íntegro, la

vocación del servicio público, la austeridad y eficiencia en la administración pública estatal. De igual manera es procedente el cambio de denominación de la Subsecretaría Anticorrupción y para el Buen Gobierno por Subsecretaría de Buen Gobierno, y la de Subsecretaría de Auditorías, por Subsecretaría Anticorrupción. Como consecuencia, resulta necesario reformar el Artículo Transitorio Séptimo del citado Decreto, a efectos de establecer que los órganos internos de control de las dependencias y entidades, dependerán jerárquica y funcionalmente de la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. De igual manera, respecto a la propuesta en el sentido de que la Gubernatura pase, de ser una de las dependencias de la administración pública centralizada, para transformarse en la Oficina de la Gubernatura y modificar sus atribuciones, se considera pertinente, pues tendrá como finalidad, generar economías que permitan usar los recursos para el bienestar de la población tabasqueña, consecuentemente, se reforman las disposiciones respectivas de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, estableciéndose además que la administración y ejecución de su presupuesto será asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas, de igual manera se plantea la modificación de sus atribuciones. Por otra parte, y como consecuencia de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, resulta necesario reformar la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento J, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 8575, de fecha 9 de noviembre de 2024, en relación a la denominación de la Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que dichos ordenamientos estén homologados. Finalmente, se considera adecuada la propuesta contenida en la Iniciativa en el sentido de adicionar un artículo 18 Bis a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, ya que como se expone, la finalidad de este nuevo numeral, es sentar las bases para fortalecer la participación de los ciudadanos en los ejercicios de vigilancia, control y evaluación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la finalidad de eficientar los recursos públicos, así como revisar el cumplimiento de la especificaciones y tiempos de ejecución de las obras, a través de la conformación de comités de contraloría social. Ese es el contenido de la reforma, lo que se diga en contra son apreciaciones personales sin fundamento. No omito referirme dentro de los artículos transitorios al segundo de estos citados que a la letra dice: las menciones y atribuciones contenidas en otras leyes, reglamentos, y en general de cualquier disposición normativa que se haga de la Secretaría de la Función Pública, se entenderán hechas o conferidas a la Secretaría Anticorrupción

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y Buen Gobierno. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Austeridad y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas

disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Austeridad y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso del Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva. Saludo al público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros legisladores. Compañeras y compañeros legisladores. De acuerdo con la información registrada en la página del Congreso del Estado de Tabasco, específicamente la sección correspondiente al trabajo legislativo, durante el primer período ordinario de sesiones del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura, se han presentado 76 iniciativas de decreto por parte de quienes integramos las distintas fracciones parlamentarias. La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano a la que me honro pertenecer presentamos 33 iniciativas; la del PRD presentó 27; la del PT, seis; el Partido Verde y PRI presentaron cuatro cada uno y MORENA presentó sólo dos. Puede ser que falte actualizar una que otra iniciativa de las últimas presentadas y, por supuesto, no están registradas las que se presentan en esta sesión pero, en general, los datos señalados muestran casi la totalidad del trabajo realizado en ese sentido a lo largo de estos casi cuatro meses de trabajo. Si lo consideramos de manera individual, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos ha presentado 25; el Diputado Francisco

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Javier Cabrera Sandoval, 15; la Diputada Claudia Gómez Gómez y una servidora hemos presentado cinco cada una; los diputados Pedro Palomeque Calzada, Fabián Granier Calles y Nelson Humberto Gallegos Vaca han presentado cuatro cada uno; los Diputados Elías Othoniel Madera Cordero y Orquídea López Yzquierdo han presentado tres cada uno; la Diputada María de Lourdes Morales, ha presentado dos; los diputados Alejandra Navez Plancarte, Miguel Ángel Moheno Piñera, Martín Palacios Calderón, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Abby Cristell Tejeda Vértiz e Isabel Cristina García Jiménez, han presentado una cada uno de ellos; y los restantes 19 diputados, cero iniciativas. Todas y cada una de estas iniciativas fueron turnadas a una Comisión para su estudio y dictamen. Hasta el día de hoy, solo una ha sido dictaminada y presentada al pleno para su votación. Es importante señalar que quienes integramos las bancadas del PRI, PRD y Movimiento Ciudadano hemos sido generosos al adherirnos a las iniciativas cuando percibimos que son en beneficio del pueblo tabasqueño sin importar qué bancada las presente. Como ejemplo podemos mencionar la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propuso reformar la fracción III, del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco que presentó el Diputado Martín Palacios Calderón y a la que nos adherimos de inmediato luego de escuchar los alcances de la misma. Pero no todos en este Congreso piensan igual. Esta situación tiene un nombre, se llama rezago legislativo. Y se puede sintetizar en una sola frase: Una mayoría improductiva ha obstaculizado el trabajo de una oposición propositiva. Dice la sabiduría popular que “mal inicia la semana para quien ahorca el lunes”. De manera similar podríamos señalar que mal inicia una Legislatura que tiene cero avances en términos de dictaminación y votación de iniciativas presentadas por sus integrantes. Esta Sexagésima Quinta Legislatura iniciará el próximo año su Segundo Período Ordinario de Sesiones arrastrando un enorme rezago legislativo. Malas cifras, 75 iniciativas bloqueadas. No se necesita saber mucho de trabajo legislativo para entender que no hay voluntad de desahogar estos pendientes. Y así quedarán hasta el final de la Legislatura, sumándose período tras período las iniciativas que no provengan del Congreso de la Unión, del Ejecutivo del Estado o de la fracción mayoritaria en este Congreso. Un buen trabajo legislativo se construye a través de consensos. Recuerden dos cabezas piensan mejor que una. Veo con tristeza que muchas iniciativas que se han presentado a favor de las y los ciudadanos pasarán sin menor análisis a “dormir el sueño de los justos”, a la “congeladora legislativa” de esta Legislatura. Así ha sido y de verdad, no se percibe que vaya a ser distinto hacia adelante. Realicemos un análisis

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de consciencia personal, seamos críticos con nuestro desempeño, ¿realmente es a favor de los ciudadanos? ¿realmente estamos haciendo un trabajo legislativo, responsable y autónomo? Recuerden nuestro encargo no sólo es levantar el dedo y decir presente. Se los dejo para la reflexión diputados. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores y de los medios. Miren compañeros y compañeras, es una Legislatura donde sumándole no podemos dejar pasar algo, hay doce, entre compañeras y compañeros, que están por segunda vez siendo legisladores. Es la Legislatura donde más repiten legisladores. Nos toca hacer política, es un término muy amplio, política viene del término saber surfear, ir en un barco donde podemos ir viendo arrecifes, podemos ir contra controversias, puntos donde no coincidimos; ese es el arte de la política, poder llegar a lo más profundo y poder ver el principal reto que tenemos que es Tabasco. Nosotros hemos trabajado desde la fracción parlamentaria del PRD, presentando iniciativas que vayan en pro, en beneficio de las y los ciudadanos, es una Legislatura en la cual inicia no con el año natural como históricamente se hacía después de la reforma política del 2014. Vamos a llamarle que estamos arrancando a “tambor batiente”. Todas las iniciativas que se presentan traen un impacto económico el cual se tiene que analizar para que puedan trascender al Ejecutivo y nosotros vayamos consolidándonos como legisladores y legisladoras. Me ajusto que se haga un trabajo a la hora que nos convoquen, tenemos que estar presentes, es nuestra responsabilidad. A lo que voy compañeros y compañeras, es que hay que hacer más eficiente el trabajo en las comisiones de las y los legisladores. Vamos a llamarle que vamos a iniciar el año natural, vienen tres años donde vamos a converger, va a haber controversia, pero todo tiene que ser en primer punto sacar a Tabasco. Va a haber diferencias, es como regla de vida. Platicaba con el Diputado Moheno hace un momento, la política la tenemos que hacer los que hacen política y somos políticos. Una herramienta fundamental es que la política es la herramienta para solucionar cualquier diferencia. No podemos en esta tribuna, ni en este Pleno, hacer política de temas personales, porque el que lo lleva a la práctica se arruina doblemente, quien lo vive no puede ser feliz, es una gente que no propone. Hoy convoco compañeros y compañeras, hoy en el

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cierre, que hay iniciativas, puntos de acuerdo, trabajos que nos encomienden por el bien del legislativo, el constituyente permanente local y lo que podamos sacar; vamos en base a la República, al Pacto Federal, día a día, vayamos trazándolo, por el bien de Tabasco. Tengo una posición de oposición, pero de manera propositiva, en mí doy la mano amiga. Desde mi posición, no coincido en muchas cosas con el poder en turno, con el partido que gobierna, es mi libertad, es lo que yo represento, los votos que no consiguieron con la plataforma que hoy tiene la responsabilidad de la política pública. Esto nos lleva a que podamos transitar haciendo política y por el bien de Tabasco, es cuanto compañeros y compañeras diputados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, del Presidente. Quiero comentar que a veces cuando hay estos temas que son muy normales y recurrentes que cualquier Congreso de este país o del mundo, es muy normal siempre que haya presión por parte de las minorías, es un comportamiento normal, esto puede conllevar en ocasiones a que haya una percepción hacia afuera, hacia la ciudadanía de que no se está haciendo nada en este Congreso. Y esa parte es importantísima recalcarla, porque esta Legislatura, yo participé en la Legislatura pasada, y el trabajo que ha hecho esta Legislatura, lo que hemos sesionado, lo que hemos trabajado, lo que hemos aprobado, me pudiera yo poner a platicar acerca de cuantas sesiones del Pleno hemos tenido, 37; de la Junta de Coordinación Política, 35; decretos emitidos, 79; iniciativas presentadas 112; iniciativas dictaminadas 80; y así puedo seguir platicando del trabajo incansable que ha hecho la Legislatura. No me refiero a las y los diputados de MORENA, quienes tengo el honor de coordinar, me refiero a todos los diputados de esta Legislatura. Es importante que la ciudadanía desde afuera sepa que este Congreso está trabajando como ningún otro, yo que participé en la Legislatura pasada, no teníamos el trabajo que hemos realizado en este Congreso, sesionando en la madrugada, en la mañana, en la tarde, en la noche, a cualquier hora. Y ahí quiero reconocerle a la oposición, a los demás partidos, su trabajo, su disposición siempre y su debate de altura que siempre han tenido y el cual se los reconozco, tienen el mayor de los reconocimientos. Pero si es importante para nosotros que la gente sepa que había una agenda prioritaria para este movimiento al que nosotros pertenecemos, que era el

inicio de este gobierno, para nosotros eso era lo más importante, trabajar todas las iniciativas que envió nuestro Gobernador del Estado, devolverle a la gente la oportunidad de elegir a sus delegados, los programas sociales que hemos elevado a rango constitucional, esta Ley de Ingresos que le va a pagar mucho mejor a nuestros policías, todo lo que viene en programas sociales que va implementar el Gobernador Javier May Rodríguez, eso era para nosotros prioritario el inicio del gobierno. El año que viene habremos de tener mucho más trabajo, para ir analizando las iniciativas que se han presentado, “no comamos ansias” hay mucho tiempo todavía y estamos empezando. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias a todos.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con tres minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una será una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría este mismo día, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal,

María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 037
Fecha: 15/diciembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:24 Horas
Instalación: 11:26 Horas
Clausura: 12:01 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día quince de diciembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria con carácter de solemne, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día quince de diciembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, expresó: Antes de proceder con el siguiente punto del orden del día, quisiera reconocer y agradecer la presencia de todas y todos ustedes tabasqueñas, tabasqueños, mexicanas, mexicanos, que nos hacen el favor de acompañarnos en esta Sesión Solemne en la que vamos a clausurar el primer período de sesiones de nuestro primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. En lo particular esta Presidencia saluda y agradece la presencia del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Héctor Morán González, Comandante de la 30 Zona Militar, muchas gracias señor General por estar aquí; del Vicealmirante Antonio Ruiz Gómez, Jefe del Estado Mayor de la Región Naval 3 y representante del Almirante Juan Aguilar Morales, Comandante de dicha Región Naval; del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Ignacio Murillo Rodríguez, Coordinador de la Guardia Nacional en nuestro Estado; del Licenciado Jonás Torres Bernat, con la representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Muchas gracias a los cuatro, porque esas cuatro instituciones trabajan todos los días, para darnos tranquilidad a las tabasqueñas y tabasqueños. Queremos también agradecer y reconocer la presencia de la Presidente Municipal de Centro, del Presidente Municipal de Jalapa, de la Presidenta Municipal de Jonuta, de la Presidenta Municipal de Balancán, y de la Presidenta Municipal de Tenosique, muchas gracias a todas y todos ustedes, muchas gracias por estar aquí presentes. Agradezco también la presencia de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Estado, en particular la presencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, del Director del DIF Estatal, de la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, de la Directora del Instituto Estatal de Alfabetización del Estado de Tabasco, de los subsecretarios de Cultura. También quiero agradecer la presencia del nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Licenciado

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Juan José Peralta Fócil, del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, Doctor Jorge Abdo Francis, del Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de nuestra Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Licenciado Ulises Chávez Vélez, del expresidente del Congreso del Estado en la Sexagésima Cuarta Legislatura, Licenciado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, y por su conducto a las y los diputados de esa Legislatura que amablemente nos acompañan. Quiero agradecer también a quienes con dignidad nos representan en el Congreso de la Unión, saludo a la Diputada Tey Mollinedo, a la Diputada Rosa Margarita Graniel, al Diputado Iván Peña y a la Senadora Alejandra Arias Trevilla. A todas y todos ustedes muchas gracias por estar aquí presentes.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Honores a la Bandera. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Honores a la Bandera. IX. Clausura de la sesión y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedería a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne. Expresando el Diputado Presidente, lo siguiente: En virtud de lo anterior, esta Presidencia tiene a bien designar a las siguientes diputadas; y hago énfasis, diputadas, porque ha sido una preocupación de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que esta Comisión se integre, en aras de empoderar más a nuestras compañeras diputadas; por lo tanto, esta Comisión de Cortesía se va a integrar con puras mujeres. Por lo tanto, designo para integrar la Comisión de Cortesía a las diputadas: Alma Lila Caudillo Ramos, Orquídea López Yzquierdo, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Brenda Sofía Arenazas Sánchez y Abby Cristhel Tejeda Vértiz; solicitando a las diputadas nombradas se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial o a sus representantes, declaraba un receso siendo las once horas con treinta y tres minutos.

Posteriormente, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante personal del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez; y al ciudadano Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la sesión ordinaria con carácter de solemne, en la que serían clausurados los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Asimismo, el Diputado Presidente manifestó: Damos la bienvenida a todas y todos los tabasqueños que nos hacen el favor de acompañarnos, ya tuvimos la oportunidad de mencionar a varias y a varios

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de ellos antes de iniciar el receso de esta Sesión, pero aprovecho para saludar a las personas que ingresaron con usted señor Secretario de Gobierno. Al Secretario de Movilidad, Rafael Elías Sánchez Cabrales y al Subsecretario de Gobierno, Pablo Mora, muchas gracias por acompañarnos; saludo también a las dirigencias de los partidos políticos locales que nos hacen el favor de estar aquí; a los representantes de los medios de comunicación, propietarios, gerentes de distintas estaciones de radio, televisión y de medios impresos que nos hacen el favor de acompañarnos, muchísimas gracias por estar aquí; y reitero nuestro saludo a la Presidenta Municipal de Centro, Yolanda Osuna, al Presidente Municipal de Jalapa, José Manuel Hernández, a la Presidenta Municipal de Jonuta, Marisol Villamayor, a la Presidenta Municipal de Balancán, Beatriz Castañón, y a la Presidenta Municipal de Tenosique, Sandra Hernández Jiménez, muchas gracias por siempre acompañarnos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Se rindieron honores a la Bandera.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su salida del Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los presentes permanecer de pie.

Se rindieron honores a la bandera, la escolta de bandera salió del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante personal del Ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, le reiteramos nuestro agradecimiento a su presencia en esta sesión solemne, además es la primera vez que usted nos acompaña como representante del señor Gobernador y que está con nosotros en la Mesa

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Directiva, nos complace mucho su presencia. También agradecerle al Ciudadano Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo Judicatura del Estado, agradecerle su presencia también es la primera vez que en su calidad de Magistrado Presidente nos acompaña aquí en la Mesa Directiva; a ambos, muchas gracias, nos honra que estén con nosotros, es así como hemos llegado al final del Primer Período Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ha sido un período ordinario intenso, ha sido un período ordinario donde los y las diputadas han llegado con el ánimo de haber concluido un proceso electoral, con un alto compromiso con las y los tabasqueños. Es evidente que es una Legislatura donde hay pluralidad, y donde esas pluralidades se manifiestan con toda libertad y con todo apego a la manera de pensar de cada quien. También hay que decirlo también es una Legislatura que en este primer período de sesiones ha cumplido con el mandato constitucional de atender los temas que son urgentes para el Estado. En este período de sesiones la Constitución nos mandata a que en este período atendamos las leyes de ingresos de los municipios y del propio Gobierno del Estado; nos mandata también a pronunciarnos en torno al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal; y nos mandata también a revisar las cuentas públicas de los ayuntamientos, de los tres poderes y de los órganos autónomos constitucionales; con todo ello, hemos cumplido en tiempo y forma. También ha sido un período ordinario donde hemos atendido y le hemos dado prioridad a iniciativas que tiene que ver con la modernización de nuestro marco jurídico, ponernos a tono con las reformas que se han hecho en el Congreso de la Unión, Tabasco no puede quedar rezagado. Por eso somos una Legislatura que puede informar que se ha realizado ya la reforma constitucional para adecuar a nuestro Poder Judicial; y en una sesión previa a esta solemne, se ha realizado el computo constitucional, por lo tanto, ya es plenamente aplicable la reforma al Poder Judicial. Y también hay que decirlo, somos una Legislatura que ha privilegiado el acompañamiento al Gobierno Federal y al Poder Legislativo Federal, y somos la Legislatura que más se ha pronunciado, por primera vez, en las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión, y del cúmulo de reformas constitucionales que han aprobado las senadoras y los senadores y las diputadas y los diputados. Tabasco ha sido la primera Legislatura que se ha pronunciado, y eso ha sido también parte del trabajo conjunto de las 35 compañeras y compañeros diputados y diputadas que conformamos esta Legislatura. Dicho lo anterior, reiterándoles a todas y a

todos nuestros agradecimientos por su presencia en esta sesión solemne y rogándoles a las diputadas de la Comisión de Cortesía, que cumplan con el propósito que se les ha encargado.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con un minuto, del día 15 de diciembre del año 2024, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, y del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al día 15 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 039
Fecha: 16/diciembre/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.
Secretaría: Diputada Alma Lila Caudillo Ramos.
Inicio: 11:31 Horas

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Instalación: 11:32 Horas
Clausura: 11:45 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 27/ diciembre/2024. 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz. Haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Angela Avalos Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Claudia Gómez Gómez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día dieciséis de diciembre del año dos mil

veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 11 de diciembre de 2024. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a tomar las medidas preventivas necesarias, de acuerdo a sus facultades, para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura celebradas los días 10 y 11 de diciembre de 2024, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la

Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura celebradas los días 10 y 11 de diciembre de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 11 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura celebradas los días 10 y 11 de diciembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar

Siendo las once horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien informó que no existía correspondencia recibida.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz manifestó: El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos a tomar las medidas preventivas necesarias a través de sus facultades para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas. Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y de todos los diputados que integramos esta Comisión. Presente. El que suscribe, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de Iniciativa y formación de leyes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4 fracción XI, 21, fracción I, 114, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo donde el Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos a tomar las medidas preventivas necesarias a través de sus facultades para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Hoy alzo la voz en este Recinto, no solo como representante popular, sino como ciudadano consciente de la urgente necesidad de que, desde los 17 ayuntamientos de Tabasco, asumamos nuestra responsabilidad para regular y controlar el uso indiscriminado de la pirotecnia. Lo que en sus inicios simbolizó prosperidad y alegría, hoy representa un problema que daña nuestra salud, el medio ambiente y el

bienestar de los animales. Los fuegos artificiales liberan químicos altamente tóxicos, como bario y percloratos, que afectan la calidad del aire, contaminan el suelo y el agua, y ponen en riesgo la salud de las personas. Las explosiones, que alcanzan niveles de ruido de hasta 190 decibelios, superan por mucho el umbral tolerable, provocando daños irreversibles en el sistema auditivo, especialmente en niños. Además, los accidentes relacionados con pirotecnia son frecuentes, dejando a muchas familias enfrentando tragedias que pudieron evitarse. El impacto en los animales es devastador: Los estruendos generan ansiedad, pánico y desorientación en mascotas y especies silvestres, llegando incluso a causarles la muerte. En el plano ambiental, los residuos y las explosiones contribuyen a la contaminación, afectan la biodiversidad y provocan incendios forestales que destruyen hábitats enteros. Por ello, hago un llamado a los ayuntamientos de Tabasco para que, en el marco de sus responsabilidades, lideren acciones concretas y efectivas. Estas acciones deben incluir: Vigilar que no se use pirotecnia. Promover campañas de concienciación que eduquen a la ciudadanía sobre los graves impactos de la pirotecnia en la salud, el medio ambiente y los animales. Fomentar alternativas seguras y sostenibles, como espectáculos de luces láser o drones, que preserven el espíritu festivo sin causar daños. Establecer sanciones claras y contundentes contra la venta ilegal de fuegos artificiales. Desde aquí, invito a cada Ayuntamiento, a encabezar esta labor y demostrar su compromiso con la ciudadanía y el medio ambiente. Las festividades deben unirnos, no dañarnos. Juntos, podemos celebrar de manera responsable y garantizar un Tabasco más seguro, saludable y en armonía con la naturaleza. El futuro de nuestras comunidades y la calidad de nuestras celebraciones están en sus manos. Actuemos ahora para proteger lo más valioso: nuestra gente, nuestro entorno y nuestras tradiciones, pero sin daño alguno. Punto de Acuerdo. Único. - El Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos a tomar las medidas preventivas necesarias a través de sus facultades para evitar el uso de pirotecnia y fuegos artificiales en las festividades navideñas. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y

presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.
SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, correspondiente al día 16 de diciembre de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 15 de diciembre y de las sesiones de esta Comisión Permanente del 15 y 16 de diciembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual, adjunta copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 17 de diciembre de 2024, en la que fueron aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado.

2.- Oficio signado por el Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual adjunta sentencia de fecha 3 de diciembre de 2024, emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el expediente TET-JDC-63/2024-II.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

El acta de la sesión de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, en la que consta que fueron aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, se ordenó fuera agregada al cómputo respectivo e integrada al expediente derivado de la declaratoria emitida el 15 de diciembre de 2024.

La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco, se turnó a la

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó:

Villahermosa, Tabasco a 20 de diciembre de 2024. Número de Oficio: GU/DG/018/2024. Asunto: Se presenta Iniciativa de Decreto. Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una iniciativa por la que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco,

Javier May Rodríguez, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, quien en uso de la palabra dijo:

Villahermosa, Tabasco a 26 de diciembre de 2024. Número de Oficio: GU/DG/020/2024. Asunto: Se presenta Plan Estatal de Desarrollo. Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tengo a bien presentar el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, para que se someta a aprobación de este Honorable Congreso del Estado, en términos de las atribuciones conferidas por el artículo 36, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra expresó:

Síntesis de la Iniciativa de reforma al artículo 157 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 157 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco al tenor de la siguiente: Exposición

de motivos. Desde el año 2011 el Estado Mexicano ha trabajado incansablemente en la construcción de una cultura más amplia en la protección y defensa de los Derechos Humanos, siendo de forma determinante las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión en las cuales el Estado Mexicano reconoce los derechos humanos presentes en la Constitución General de la República, así como los instrumentos y tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano formara parte. De esta manera la protección, salvaguarda y promoción de los derechos humanos pasó a formar parte esencial de las actividades y obligaciones de la autoridad en sus diferentes órdenes de Gobierno. En ese aspecto, se remarcó aún más lo concerniente a el actuar de las autoridades en torno a proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional. De ahí también, el compromiso de las entidades federativas en que su legislación se encuentre acorde a la Constitución General y a dichos instrumentos internacionales, observando a los mismos como el bloque de constitucionalidad amplio, en el que todas las autoridades tienen como base de sus acciones y determinaciones. Es así como se presenta la siguiente Iniciativa mediante la cual se faculta al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para que dentro de sus competencias y facultades esté la de conocer de los asuntos de carácter administrativo en los cuales se pudiesen vulnerar los derechos humanos de los servidores públicos y ciudadanos, con ello se garantiza la plena protección de los mismos, permitiendo que el marco jurídico estatal esté cada vez más acorde a la legislación federal y al marco convencional. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Alma Lila Caudillo Ramos. No anotándose ninguna

Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 28 de diciembre del año en curso, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas.